

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2018

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2018

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros	A	6
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios	B	7
Notas a los estados financieros		8
Informe sobre el procedimiento electrónico de datos	Anexo 1	39
Informe sobre cumplimiento de la normativa legal aplicable	Anexo 2	42
Informe sobre el control interno	Anexo 3	45

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo) administrado por FOMUVEL a través de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones), que comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2018 y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el estado de activo neto disponible para beneficios futuros del Fondo al 31 de diciembre de 2018, y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Estudios actuariales

Asunto clave de auditoría

Se realizan estimaciones significativas al valorar los planes de prestaciones definidas del Fondo posteriores a la jubilación.

La valoración se considera un riesgo significativo ya que, dada la cuantía de los activos y pasivos de los planes, cambios en las hipótesis pueden tener un impacto financiero material en el Fondo.

Respuesta de auditoría

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en cuestionar las hipótesis clave aplicadas, tales como la tasa de descuento, la tasa de inflación y la mortalidad/esperanza de vida.

Obtuvimos la confirmación de un tercero de los activos de los planes de pensiones. También consideramos la idoneidad de la información revelada por el Fondo con respecto a la sensibilidad en relación con estas hipótesis descritas en la nota 5.

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 97% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de las decisiones.

En las notas 7 y 13 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

c) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-041), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
26 de marzo de 2019

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2019
Timbre Ley 6663 €1,000
Adherido al original



Cuadro A

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros
 Al 31 de diciembre de 2018
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
 (cifras en colones sin céntimos)

	Notas	2018	2017
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país	¢	288,547,212	19,794,527
Cuentas de ahorro en entidades financieras del país		0	127,849,219
Total de disponibilidades	7.1	<u>288,547,212</u>	<u>147,643,746</u>
Inversiones en valores			
Inversiones en valores de emisores nacionales		21,603,534,723	18,467,781,278
Total Inversiones	7.2	<u>21,603,534,723</u>	<u>18,467,781,278</u>
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		7,620,798	7,404,021
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		367,031,669	335,061,467
Total cuentas y productos por cobrar	7.4	<u>374,652,467</u>	<u>342,465,488</u>
Total activo		<u>22,266,734,402</u>	<u>18,957,890,512</u>
Pasivo			
Provisiones para pensiones en curso de pago	7.5	8,643,513,733	5,929,660,919
Obligaciones transitorias por liquidar	7.5	7,372,561	7,541,423
Total pasivo		<u>8,650,886,294</u>	<u>5,937,202,342</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros	¢	<u>13,615,848,108</u>	<u>13,020,688,170</u>
Cuentas de orden	11	<u>¢ 30,259,975,380</u>	<u>27,136,613,748</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


 Lic. Felipe Díaz Miranda
 Presidente


 M.B. Guido Guillén Hernández
 Director Financiero-Contable


 Lic. Ronny Espinoza Muñiz
 Auditor Interno

Cuadro B

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
 Por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2018
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
 (cifras en colones sin céntimos)

	Notas	2018	2017
Saldo inicial	¢	13,020,688,170	10,036,799,728
Ingresos			
Ingresos financieros			
Intereses sobre inversiones		1,788,596,529	1,447,110,149
Ganancias por fluctuación de cambios		382,486,490	165,857,508
Negociación de instrumentos financieros		868,349	101,446,514
Intereses en cuentas corrientes		23,310,459	2,854,654
Otros ingresos		0	0
Total	7.6	2,195,261,827	1,717,268,825
Plan de contribuciones			
Reservas en formación			
De los trabajadores		517,843,353	442,773,536
Del patrono		2,071,373,411	1,771,094,142
		<u>2,589,216,764</u>	<u>2,213,867,678</u>
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración de mercado		(268,210,022)	(484,960,322)
Total adiciones		4,516,268,569	3,446,176,181
Ingreso Total		17,536,956,739	13,482,975,909
Salida de recursos			
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras	7.5	177,630,632	115,332,902
Aporte personal traslado provisión por jubilación	7.5	3,330,614,349	75,664,290
Totales		3,508,244,981	190,997,192
Gastos			
Negociación de instrumentos financieros		0	1,215,058
Pérdidas por fluctuación de cambios		283,402,812	159,382,105
Gastos generales		129,460,838	110,693,384
	7.7	<u>412,863,650</u>	<u>271,290,547</u>
Total deducciones		3,921,108,631	462,287,739
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período	¢	13,615,848,108	13,020,688,170

Las notas son parte integrante de los estados financieros


 Lic. Felipe Díaz Miranda
 Presidente


 MBA Guido Guillén Hernández
 Director Financiero-Contable


 Lic. Ronny Espinoza Muñiz
 Auditor Interno

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(cifras en colones sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los afiliados que son vendedores de lotería y contribuciones de la Junta de Protección Social.

El Artículo 22 de la Ley 8718 indica textualmente: “Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como aporte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores”.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de Protección Social y el aporte de 25% del 1% de las ventas de lotería que cada adjudicatario debe aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL crea un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este Fondo es facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deben ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de administración del portafolio de inversiones, ejecutar los registros contables y emisión de los estados financieros, realizar los estudios actuariales y el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No. 7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No. 7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco), constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Nota 2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el activo neto disponible para beneficios futuros, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el activo neto disponible para beneficios futuros se transfiere al estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Directiva de FOMUVEL.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

Por su parte, esta cuenta se debita con los pagos realizados mensualmente a los pensionados. Según el Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (artículos del 18 al 24), las pensiones son:

- Invalidez
- Vejez (retiro)
- Sobrevivencia
- Orfandad

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de la reserva para pensiones en curso de pago y beneficios futuros cada año, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

3.7 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer una pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.8 Comisión por administración

El Fondo de Pensiones debe cancelar a FOMUVEL una comisión del 5% sobre el aporte mensual trasladado según lo establece el Artículo 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

3.9 Transacciones en monedas extranjeras

El Fondo mantiene inversiones en moneda extranjeras, específicamente en dólares estadounidenses los cuales son convertidos para afectos de registro contable en colones costarricenses según lo indicado en la nota 3.13

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Actualización de la provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional del Fondo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se hizo ajuste actuarial a la cuenta de pensiones en curso de pago. Para la actualización de esta provisión se confeccionó el estudio actuarial con tres escenarios: Escenario Base, Escenario Optimista y Escenario Pesimista.

Nota 5 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se presenta la valuación actuarial correspondiente al año 2018 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Vendedores de Lotería con fecha focal al 31 de diciembre de 2018, elaborado por los asesores actuariales externos.

Resultado estudio actuarial al 31 de diciembre de 2018:

Supuestos del estudio actuarial, escenario base

Modelo de evaluación:	Población cerrada.
Inflación	3.50%.
Tasa de descuento para los flujos:	7.20% según indicación del estudio actuarial.
Tasa de crecimiento de las pensiones en curso:	100% de la inflación.
Tasa de crecimiento anual de las ventas de lotería:	100% de inflación. Se excluye aporte Loterías Electrónicas.
Aporte de la JPS para el pago de pensiones:	1% de las ventas efectivas de la Lotería.
Aporte de los vendedores de lotería:	0.25% de las ventas efectivas de la Lotería.
La reserva del Fondo de pensiones a dic. 2018:	¢13,793.4 millones.
Densidad de cotización al Fondo:	90%.
Tabla de invalidez sobreviviente:	Tabla dinámica de mortalidad SP-2010.
Tabla de mortalidad:	Tabla dinámica de mortalidad SP-2010.

Los resultados están basados en los supuestos propuestos. Se realizaron las proyecciones hasta final de la tabla, después de estimar cada uno de los costos. Tal y como se ha explicado durante el documento, se estima el valor presente de los futuros ingresos y se obtiene el balance actual.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica de 3.60% para el 2018 y 3.50% para el 2017, una tasa de inflación del 3.50% para el 2018 y del 3.50% para el 2017 y la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7.2% y 7.10% para los periodos de 2018 y 2017, respectivamente.

En el Cuadro siguiente se observa que para el escenario base se espera tener un superávit de ¢6.557.6 millones a valor actual. La prima media general para este escenario corresponde a un 1.01%. Con el escenario pesimista, se genera un déficit actuarial de ¢5.987.3 millones y, por otro lado, para el escenario optimista, se tendría un superávit de ¢15,231.4 millones de colones.

El rendimiento bruto con minusvalías y plusvalías de la cartera del Fondo fue de 9.3% en diciembre de 2018 y 7.7% en diciembre de 2017.

Por otra parte, el rendimiento bruto líquido (excluye minusvalías y plusvalías) de la cartera pasó de un 10.98% en diciembre de 2018 y 9.6% para diciembre de 2017.

La fecha de valuación actuarial corresponde al 31 de diciembre de 2018 y en el escenario base se utiliza una tasa de descuento técnica del 7.20%, una tasa de crecimiento de las ventas de lotería igual a la tasa de inflación anual de los precios, una tasa de crecimiento anual de las pensiones del 3.50% (correspondiente a la estimación de la inflación), así como la Tabla Dinámica de Mortalidad SP-2010.

A continuación, se muestran los escenarios del balance actuarial al 31 de diciembre de 2018:

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Balance actuarial según escenario

(Montos en millones de colones)

	Escenario base (1) Tasa de descuento 3.6%	Escenario optimista (2) Tasa de descuento 5.0%	Escenario pesimista (3) Tasa de descuento 2.5%
I. Expectativa de ingresos	¢ 34,698	33,545	31,059
Aporte JPS (80%)	27,758	26,836	24,848
Aporte Trabajadores (20%)	6,940	6,709	6,211
II. Expectativa de gastos	¢ 50,400	40,573	59,305
Pensiones en curso de pago (a)	8,644	7,870	9,376
Vejez	5,371	4,952	5,748
Invalidez	268	232	302
Sucesión	1,802	1,621	1,988
Muerte	1,203	1,065	1,338
Pensiones generación actual	40,021	31,026	48,376
Vejez	29,124	22,892	34,706
Invalidez	1,846	1,449	2,218
Muerte	2,385	1,895	2,850
Sucesión	6,666	4,790	8,602
Gastos administrativos	1,735	1,677	1,553
III. Reserva	¢ 13,793	13,793	13,793
IV. Superávit actuarial	¢ 6,557	15,231	(5,987)
V. Prima media nivelada	1.01%	0.68%	1.49%

(a) Ver nota 7.5.

(1) Escenario base:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de seis mil quinientos cincuenta y siete millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 3.60% que, a una inflación del 3.50%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7.20%.

Escenario optimista:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de quince mil doscientos treinta y un millón de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 5.0%, a una inflación del 3.50%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 8.68%.

(2) Escenario pesimista:

Como se observa del balance, se presenta un déficit actuarial de más de cinco mil novecientos ochenta y siete millones de colones.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 2.5% que, a una inflación del 3.50%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 6.09%.

Conforme con el análisis realizado y los resultados obtenidos en las proyecciones y balances actuariales, se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Al 31 de diciembre de 2018 el Régimen con población cerrada presenta un superávit actuarial de $\text{¢}6.557,6$ millones de colones. La prima de equilibrio resultante es de 1,01% sobre las ventas de lotería. Con la prima vigente de 1,25% sobre las ventas y las reservas disponibles, el Fondo tiene una razón de solvencia igual a 1,13, lo que indica que el Régimen tiene solvencia actuarial.
2. Al 31 de diciembre de 2018 el Régimen con beneficios devengados presenta un superávit actuarial de $\text{¢}3.959,5$ millones de colones. La razón de solvencia es igual a 1,22, lo cual muestra que, con las reservas disponibles, el Fondo posee solvencia actuarial.
3. El cambio en el superávit actuarial con población cerrada al 31 de diciembre de 2018, con respecto al obtenido en la última evaluación actuarial realizada con corte al 31 de diciembre de 2017, es de $\text{¢}1.187$ millones de colones. Esta variación se explica principalmente por el cambio en la tasa de interés técnica, entre otras variables.
4. Los resultados de los balances actuariales son sumamente sensibles a la tasa real de rendimiento de las inversiones, a la tasa real de crecimiento de las ventas de lotería, a la tasa real de crecimiento del salario mínimo y al aumento del gasto de administración como proporción de la reserva. Cambios pequeños en estos parámetros ocasionan grandes variaciones en el balance actuarial y en la prima de equilibrio actuarial. Los resultados dependen muy poco de la tasa de inflación. Las nuevas generaciones de activos serían un poco más costosas.
5. Se pudo verificar que la Administración del Fondo acogió y cumplió de manera satisfactoria todas las recomendaciones realizadas en la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2017.

6. Dado que con una prima de 1,25% sobre las ventas de lotería y con las reservas disponibles se determina que el Fondo es solvente, con razones de solvencia iguales o superiores a 1,05, tanto con población cerrada como con beneficios devengados, pero aún la experiencia sobre ventas favorables de lotería es escasa, se recomienda no realizar cambios al perfil de beneficios y requisitos del Reglamento, ni a la reglamentación interna, que permitan acceder a la pensión en condiciones más favorables que las vigentes.
7. Para mantener un nivel de superávit actuarial mayor o igual que el determinado en el Escenario Base, se recomienda realizar esfuerzos para lograr lo siguiente:
 - a) Que las ventas de lotería crezcan anualmente no menos que la tasa de inflación anual de los precios.
 - b) Que la tasa de revalorización anual de los montos de las pensiones no supere la tasa de inflación anual de los precios.
 - c) Que la tasa de rendimiento real anual de las inversiones no sea inferior al 3,6%. Si la tasa de inflación anual es 3,5%, se requiere que la tasa de rendimiento neta anual de las inversiones sea mayor o igual a 7,2%.
8. Con el fin de optimizar los procesos de gestión de riesgos, ajustar los montos de las pensiones y disponer de mayor cantidad de información, se recomienda lo siguiente:
 - a) Aprobar la revalorización de los montos de las pensiones conforme se indica en el Anexo 9.7 del informe.
 - b) Se considera importante que se compense más rápido la pérdida de valor adquisitivo que sufren los montos de las pensiones debido a la inflación de los precios del primer semestre de cada año. Por lo tanto, se sugiere revisar la redacción de los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento del Fondo.
 - c) Ajustar las anualidades de vida que se utilizan para contabilizar las reservas de las pensiones nuevas y en curso de pago, a fin de que se utilice una tasa técnica de interés de un 3,6%.
 - d) Investigar la posibilidad de adicionar a la base de datos del sistema de información de pensionados y afiliados activos las siguientes variables:

- i. Causantes en caso de muerte: número de cédula, fecha de nacimiento, sexo, fecha de vigencia de la pensión, fecha de fallecimiento, proporcionalidad de cotización, salario promedio de referencia, número total de cotizaciones mensuales, número de cuotas en postergación, beneficio básico porcentual, beneficio porcentual total adicional por el exceso de 20 años cotizados, beneficio porcentual total en caso de postergación, tasa de reemplazo total, monto de pensión inicial antes de ajustarlo a los topes mínimo y máximo, monto de pensión inicial que se le aprobó y densidad de cotización (número de semanas cotizadas / número de semanas transcurridas desde la fecha de ingreso por primera vez hasta la fecha en que se pensionó o bien falleció si era activo. El resultado debería ser mayor o igual a cero y menor o igual a 1).
 - ii. Causantes en caso de vejez e invalidez: aquellas de la lista anterior que aún no estén incluidos en el sistema para estos casos. En adición la fecha en que se realizó el primer pago de pensión y el número de meses retroactivos cancelados.
 - iii. Beneficiarios en caso de muerte: número de cédula del causante (este servirá para localizar la información de los causantes), porcentaje de beneficio, monto de pensión antes de aplicar los topes mínimo y máximo, monto de pensión inicial aprobado.
 - iv. Afiliados activos: densidad de cotización (número de semanas cotizadas / número de semanas transcurridas desde la fecha de ingreso por primera vez hasta la fecha más reciente o de consulta. El resultado debería ser mayor o igual a cero y menor o igual a 1).
- e) Analizar la posibilidad de elaborar una estadística mensual virtual con las siguientes variables; al finalizar el año consolidar los datos de los 12 meses en aquellos casos que corresponda:
- i. Cantidad de pensiones nuevas según causante y beneficiario.
 - ii. Cantidad de pensiones terminadas según causante, beneficiario y causa de terminación.
 - iii. Cantidad de pensiones vigentes al final del mes según causante y beneficiario.
 - iv. Cantidad de nuevos afiliados.
 - v. Cantidad de afiliados a fin de mes.
 - vi. Gastos según beneficiarios donde corresponda: Gasto en pensiones sin aguinaldo, gasto en aguinaldo, gasto de administración, otros gastos, gasto total.
 - vii. Ingresos: aportes del trabajador, del patrono, inversiones, otros, total. Excedente, monto de la provisión en curso de pago, monto de la reserva para beneficios en formación, activo total, ventas de lotería.

Nota 6 Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre el Fondo tiene inversiones en títulos valores como se detalla a continuación (en porcentajes):

	2018	2017
Banco Central de Costa Rica	7%	2.81%
Gobierno de Costa Rica	42.61%	47.81%
Sector público no financiero	1.30%	1.56%
Sector público financiero ley especial	23.18%	20.88%
Sector privado financiero	20.18%	16.43%
Sector privado no financiero	3.20%	7.75%
Operaciones en recompra	2.53%	2.76%
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Nota 7 Composición de los rubros de los estados financieros

7.1. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las disponibilidades se componen de efectivo en cuentas corrientes y de ahorros de entidades financieras públicas del país por ¢288,547,212 y ¢147,643,746, respectivamente.

7.2. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

	2018	2017
Emitidos por el Banco Central de Costa Rica ¢	1,512,482,065	519,779,749
Emitidos por el Gobierno de Costa Rica	9,205,653,683	8,828,578,789
Emitidos por otras entidades públicas no financieras	281,283,114	288,160,061
Emitidos por Bancos Comerciales del Estado	2,213,219,720	2,401,023,698
Emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales	2,793,427,038	1,455,089,624
Emitidos por Bancos Privados	4,360,373,105	3,033,449,145
Emitidos por entidades no financieras privadas	688,385,408	848,755,091
En Fondos de inversión cerrados	3,248,596	3,942,312
En Fondos de inversión abiertos	0	577,771,307
Operaciones de recompra y reportos	545,461,994	511,231,502
Total de inversiones en valores ⁽¹⁾	<u>¢ 21,603,534,723</u>	<u>18,467,781,278</u>

(1) Ver nota 13.

La composición del portafolio de inversiones se detalla a continuación:

7.2.1 Composición del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2018 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

Emisor	Instrumento	Entre y 1 año	0	Entre y 5 años	1	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCCR	bem	445,221,003		1,123,661,188		0	0	1,568,882,191
	bemv	0		0		0	147,714,564	147,714,564
BCR	bcn1c	299,877,744		0		0	0	299,877,744
	bc20c	0		498,863,675		0	0	498,863,675
BCRSF	inm2\$	3,248,596	*	0		0	0	3,248,596
BNCR	cdp	770,625,488		0		0	0	770,625,488
	bnc3c	519,745,637		0		0	0	519,745,637
	bnd4a	24,186,387		0		0	0	24,186,387
	bnc3d	99,920,789		0		0	0	99,920,789
BPRON	ci	299,713,173		0		0	0	299,713,173
	bpg3c	499,776,040		0		0	0	499,776,040
	bpg6c	0		295,852,709		0	0	295,852,709
	bpg17	0		673,653,745		0	0	673,653,745
BSJ	bbbsj	121,007,509		0		0	0	121,007,509
	bsjbw	397,451,432		0		0	0	397,451,432
	bsjch	0		199,935,288		0	0	199,935,288
	bsjcu	0		1,000,000,000		0	0	1,000,000,000
CFLUZ	bcbf2	0		100,010,827		0	0	100,010,827
	bcbf4	0		0		0	25,551,465	25,551,465
FIFCO	bfc4c	0		99,259,791		0	0	99,259,791
G	tp	341,347,305		1,892,910,640		703,251,684	295,304,329	3,232,813,958
	tp\$	0		20,451,917		0	0	20,451,917
	tpras	0		0		5,436,865,789	0	5,436,865,789
	tptba	0		0		0	437,094,386	437,094,386
	tudes	0		2,030,393		417,744,545	0	419,774,938
ICE	bic6	0		155,720,822		0	0	155,720,822
MADAP	cph	200,260,226		0		0	0	200,260,226
	bmau7	0		1,099,949,873		0	0	1,099,949,873
	bmau8	0		699,989,227		0	0	699,989,227
MUCAP	cph	793,227,712		0		0	0	793,227,712
AUSOL	bas\$a	0		0		589,125,617	0	589,125,617
PRIVA	bp\$15	872,983,208		0		0	0	872,983,208
Total inversiones		5,688,592,249		7,862,290,095		7,146,987,635	905,664,744	21,603,534,723

* Clasificación por plazo acorde con el criterio de intencionalidad.

Al 31 de diciembre de 2017 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCCR	bem	¢ 0	372,169,523	0	0	372,169,523
	bemv	0	0	0	147,610,226	147,610,226
BCR	bck5d	126,745,993	0	0	0	126,745,993
	cdp	414,668,026	0	0	0	414,668,026
	bcn1c	0	295,815,117	0	0	295,815,117
	bc20c	0	498,274,200	0	0	498,274,200
	bc07c	115,339,118	0	0	0	115,339,118
BCRSF	inm2\$	3,942,312 *	0	0	0	3,942,312
BCT	bbctc	367,617,174	0	0	0	367,617,174
BDAVI	cdp	50,118,537	0	0	0	50,118,537
BNCR	bbn4a	315,454,365	0	0	0	315,454,365
	bnc3c	0	513,389,365	0	0	513,389,365
	bnd4a	0	22,663,573	0	0	22,663,573
	bnc3d	0	98,673,942	0	0	98,673,942
BPRM	ci	400,537,784	0	0	0	400,537,784
	bpg3c	0	498,572,240	0	0	498,572,240
	bpg6c	0	294,941,673	0	0	294,941,673
BSJ	bbbsj	0	124,430,680	0	0	124,430,680
	bbmsj	50,374,364	0	0	0	50,374,364
	bsjbw	0	397,424,544	0	0	397,424,544
	ci	649,432,150	0	0	0	649,432,150
	bsjch	0	200,000,000	0	0	200,000,000
CFLUZ	bcbf2	0	0	101,974,247	0	101,974,247
	bcbf4	0	0	0	29,976,795	29,976,795
FIFCO	bfc4c	0	0	99,179,371	0	99,179,371
G	tp	511,231,504	646,341,514	659,920,254	1,142,684,852	2,960,178,124
	tpras	0	0	5,507,612,650	0	5,507,612,650
	tptba	0	0	0	435,594,581	435,594,581
	tudes	11,185,731	2,074,241	423,164,966	0	436,424,938
ICE	bic6	0	0	156,209,020	0	156,209,020
MADAP	bcor1	116,750,696	0	0	0	116,750,696
	bcplc	190,987,259	0	0	0	190,987,259
	cph	200,144,206	0	0	0	200,144,206
	cph\$	104,050,213	0	0	0	104,050,213
	bq1\$	19,930,147	0	0	0	19,930,147
MUCAP	bci4	498,038,605	0	0	0	498,038,605
	cph	325,188,497	0	0	0	325,188,497
NACIO	bnal8	199,255,675	0	0	0	199,255,675
PSFI	F1707	115,329,312 *	0	0	0	115,329,312
	F1708	462,441,993 *	0	0	0	462,441,993
AUSOL	bas\$a	0	0	550,320,043	0	550,320,043
Total inversiones		¢ <u>5,248,763,661</u>	<u>3,964,770,612</u>	<u>7,498,380,551</u>	<u>1,755,866,454</u>	<u>18,467,781,278</u>

* Clasificación por plazo acorde con el criterio de liquidez.

Comentario analítico 2018

Comentario sobre los acontecimientos económicos

El mercado internacional, luego de un mercado alcista y sin muchos sobresaltos en el 2017, el regreso de la volatilidad hizo del 2018 un año complicado para los inversionistas. La economía continuó creciendo, pero a un ritmo menor, lo que afectó los retornos de inversión. Tanto en países desarrollados como en emergentes se produjeron eventos que afectaron los mercados. La Reserva Federal de Estados Unidos siguió con el endurecimiento gradual de la política monetaria, América Latina presenció varios procesos electorales, un nuevo gobierno populista en Italia revivió los miedos de la Eurozona y un convulso Medio Oriente produjo la variación de los precios del petróleo. Sin embargo, el tópic que movió más los mercados internacionales durante el año fue el aumento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. El petróleo WTI llegó a niveles de más de US\$76 el barril a principios de octubre y posteriormente tuvo una tendencia a la baja para cerrar el año en cerca de US\$45 el barril.

A nivel local, en el 2018 el crecimiento se desaceleró, mientras que el tema fiscal dominó la discusión económica. Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2018 una tasa de crecimiento interanual del 1.93%, por debajo del 3.07% registrado en el mismo mes del 2017. El dato es el más bajo desde diciembre del 2013. El indicador ha disminuido progresivamente debido a la desaceleración global de la economía costarricense en la mayoría de sectores. Específicamente en el 2018, la actividad económica se vio afectada por el deterioro en la confianza de los consumidores, la huelga nacional en oposición a la reforma fiscal y los problemas en los flujos de comercio con Centroamérica dada la situación sociopolítica de Nicaragua. Se estima que el PIB real tuvo un crecimiento anual de 2.7%, por debajo de la proyección de 3.2% planteada en la Revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central en julio. Durante el año, la tasa de desempleo se mantuvo estancada en niveles cercanos al 10%.

Respecto al tema fiscal, luego de dos intentos fallidos de reforma durante las administraciones de Chinchilla y Solís, finalmente el Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se aprobó en segundo debate el 03 de diciembre, convirtiéndose en ley un día después. El proyecto superó las consultas planteadas ante la Sala Constitucional, la cual en noviembre anunció que no encontró vicios de procedimiento ni de forma en el proyecto. Los magistrados determinaron que el proyecto no afectaba el funcionamiento del Poder Judicial, por lo que solo se necesitaba una mayoría simple de 29 votos para su aprobación. Finalmente se aprobó con 34 votos.

La nueva ley constituye un respiro para el gobierno. La mejora en las perspectivas le permitió cumplir con obligaciones del 2018, incluyendo el pago de las Letras del Tesoro al Banco Central por un monto de ¢498.000 millones, mecanismo al que recurrió el Ministerio de Hacienda en setiembre ante las dificultades para financiarse y que no se utilizaba desde 1994. Sin embargo, aunque la reforma fiscal constituye un paso importante en la consolidación de las finanzas públicas, se necesitan otros cambios estructurales para la sostenibilidad de la deuda pública. Esto fue reafirmado por Moody's Investors Service, Standard & Poor's y Fitch, quienes rebajaron la calificación crediticia del país a pesar de la aprobación de la ley. Al cierre del año, el déficit financiero del Gobierno Central cerró en 6% del PIB, por debajo de la estimación del 7.2%. Sin embargo, la deuda del Gobierno Central pasó de 49.2% del PIB a finales del 2017 a 53.7% al cierre del 2018.

El tipo de cambio se mantuvo relativamente estable hasta mediados de agosto. A partir de entonces, empezó a experimentar una fuerte depreciación, ligada entre otros aspectos a la incertidumbre fiscal. El tipo de cambio de compra (referencia del Banco Central) alcanzó un máximo histórico de ¢622.99 por US dólar el 07 de noviembre, a pesar de la fuerte intervención de la entidad monetaria. Posteriormente el macroprecio revirtió la tendencia, debido a la reducción de los precios del petróleo en los mercados internacionales y por una mejor perspectiva fiscal del país, debido a la aprobación del Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Las reservas internacionales cerraron el año en US\$7,495.0, sufriendo una disminución de 13.1% con respecto al nivel máximo de \$8,473.9 millones registrado en marzo (monto que incluyó el préstamo del FLAR).

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presentó un aumento de 0,21% en diciembre, de tal forma que la variación anual alcanzó 2,03%. Durante el año, el indicador interanual se mantuvo cerca del rango inferior de la meta establecida por el Banco Central (3% +/-1%).

A pesar de lo anterior, el Banco Central realizó dos aumentos en la Tasa de Política Monetaria, situándola en 5.25%. Los directivos consideraron que, aunque la inflación es baja y el ritmo de actividad económica se ha desacelerado, los modelos de pronóstico de la institución sugieren que la inflación en el 2019 podría ubicarse por encima del límite superior del rango meta (3% +/-1%). Al respecto, afirmaron que los principales factores que han empujado al alza los pronósticos de inflación son el efecto traspaso del aumento en el tipo de cambio sobre el nivel de precios y la aceleración de las expectativas de inflación.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo, para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Durante el 2018, debido a la incertidumbre alrededor de la situación del emisor Gobierno (su alto déficit fiscal y dificultades para financiarlo) se materializó la expectativa planteada en el 2017 sobre el aumento de tasas de interés en el mercado local, así como el incremento del tipo de cambio. Es por ello que se gestionó la disminución de la duración del portafolio con el objetivo de poder realizar inversiones a tasas mayores, beneficiando así la rentabilidad de los afiliados. En lo referente al sector público, la tendencia fue disminuir la ponderación acorde con la expectativa del emisor.

Comentario analítico 2017

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Continúa la recuperación de la economía mundial; el crecimiento fue favorable para las principales economías tales como Estados Unidos, Zona Euro y Japón. Esta es la primera vez en mucho tiempo, que las principales economías mundiales crecen con fuerza y sincronía. Lo anterior se ha visto reflejado en alzas importantes en las bolsas accionarias de dichas zonas. En materia inflacionaria el indicador permanece por debajo de los objetivos establecidos en la mayoría de economías avanzadas.

Continuó el proceso de “normalización” de la política monetaria de Estados Unidos; la Reserva Federal aumentó por tercera vez en diciembre la tasa de interés de referencia. El petróleo, commodity de suma relevancia para la economía costarricense, registra incrementos sostenidos durante el 2017, situándose el WTI a finales de este año en niveles de US\$60.44 el barril.

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2017 una tasa de crecimiento interanual del 2.36%. Dicho indicador ha disminuido progresivamente debido a la desaceleración global de la economía costarricense en la mayoría de sectores, misma que se explica por la caída observada en la industria de la construcción y por el menor ritmo de crecimiento de los servicios empresariales y de las actividades financieras y de seguros. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde niveles cercanos a 3.0% - 4.0% durante el 2018, dato inferior al presentado en la revisión del programa macroeconómico del 4.1%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora significativa en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2016 en 9.7%, superior al 9.4% en el mismo período de 2017; la tasa de desempleo abierta disminuye a 0.3%, sin embargo, esta baja en la desocupación no está contribuyendo a la dinamización de la economía.

En materia de inflación, durante el 2017 el crecimiento generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se situó en terreno positivo, dentro del rango meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en 2.57%. El incremento de la inflación se debe a los aumentos presentados en los segmentos de alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y entretenimiento; se debe destacar el incremento presentado en los precios de los bienes básicos tal como el petróleo.

El tipo de cambio mostró una depreciación de 3.33% de forma interanual, lo cual sugiere una continuación de lo visto durante el 2016 cuando la depreciación ascendió a 2.60%. Esto se debió a la menor disponibilidad de divisas en el mercado privado de cambios, como consecuencia del incremento de las importaciones, al aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios y al mayor requerimiento del sector público no bancario (aumento de requerimientos de RECOPE). Durante el 2018 se espera que el tipo de cambio continúe aumentando dado el incremento esperado en las tasas de interés en dólares, lo cual haría que alguna parte del portafolio de inversión de los costarricenses tienda a dejar el colón como nicho de inversión, así como una mejora en el precio de los commodities importados.

Con respecto a la situación fiscal, los datos al mes de noviembre correspondiente a los ingresos y gastos devengados del Sector Público mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.0% del PIB acumulado durante el periodo de enero a noviembre de 2017. Al mes de noviembre de 2017 los ingresos totales presentan un incremento de 5,4% con respecto al periodo enero a noviembre del 2017, mientras que los gastos crecen en un 9,8%. El déficit financiero del Gobierno Central alcanzó el monto de $\text{¢}1.652.880,7$ millones, equivalente a 5,0% del PIB, superior al presentado en el periodo 2016.

La expansión del gasto gubernamental presentó un mayor ajuste en la partida de egresos, correspondientes a transferencias de capital e intereses. En definitiva, el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz, entre otros; sin embargo, las condiciones internacionales presentan algunos ajustes, los cuales podrían afectar negativamente al país.

Las tasas de interés durante el 2017 presentaron un aumento significativo, de forma que a final de este año la Tasa de Política Monetaria se situaba en 4.75%, 300 puntos base por encima de principios de año. Por su parte la Tasa Básica Pasiva también aumentó; en este caso dicho aumento ascendió a 150 puntos básico. Estos ajustes presentaron incrementos a lo largo de la curva de rendimientos, generando minusvalías en los portafolios. Dado que los elementos que hicieron prevalecer un entorno macroeconómico con prevalencia de aumento en tasas, continúan presentes para este 2018, la expectativa se inclina en favor de que las tasas de interés continúen aumentando durante el presente año, a menos de que se presente una aprobación de captación de fondos internacionales o ajustes en materia fiscal.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado ^[1]. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado ^[2] de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración del portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del Fondo.

Durante el 2017, dado que no se ha materializado alguna medida que tienda a disminuir el déficit fiscal de forma permanente y junto a los riesgos generados por los cambios en el entorno internacional, se hace esperable un aumento de tasas de interés en el mercado local, así como el aumento del tipo de cambio. Es por ello que se ha reducido el plazo al vencimiento de las inversiones, reinvertiendo los recursos a plazos relativamente cortos y además en bonos de cupón ajustable, como el Título Ajustable Soberano (TPRAS) emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual presenta características que permiten aumentar el plazo promedio al vencimiento de las inversiones, pero con la ventaja que los cupones son ajustables a la tasa que se encuentre al vencimiento, de acuerdo a la Estructura Temporal de Tasas de Interés calculada por el Banco Central de Costa Rica. Es por ello que se ha decidido incorporar este instrumento en el portafolio y así administrar el riesgo de mercado ante un escenario con expectativas de aumento en las tasas de interés.

^[1] En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

^[2] En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

7.3. Cuadro resumen de límites de inversión en valores

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Criterio (1):	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Resto del Sector Público (2)	20.00%	11.22%	8.78%
Sector Público Local	80.00%	59.35%	20.65%
Sector Privado	100.00%	37.67%	62.33%
Sector Internacional	25.00%	0.00%	25.00%
2) Por instrumento			
Límite Deuda Individualizada	10.00%	9.27%	0.73%
Límite de Recompras	5.00%	2.45%	2.55%
Límite de Prestamo de Valores	5.00%	0.00%	5.00%
Límite de Notas Estructuradas	5.00%	0.00%	5.00%
Deuda Estandarizada Nivel III	5.00%	0.00%	5.00%
Título representativo de propiedad Nivel I	25.00%	0.00%	25.00%
Título representativo de propiedad Nivel II	10.00%	0.01%	9.99%
Título representativo de propiedad Nivel III	5.00%	0.00%	5.00%
Administradores externos	10.00%	0.00%	10.00%
3) Valores emitidos por mismo emisor (3)			
BCR	10.00%	3.59%	6.41%
BNCR	10.00%	6.35%	3.65%
CFLUZ	10.00%	0.56%	9.44%
ICE	10.00%	0.70%	9.30%
BCRSF	10.00%	0.01%	9.99%
AUSOL	10.00%	2.65%	7.35%
BCCR	10.00%	0.92%	9.08%
BPROM	10.00%	7.94%	2.06%
BSJ	10.00%	7.72%	2.28%
FIFCO	10.00%	0.45%	9.55%
G	10.00%	1.53%	8.47%
MADAP	10.00%	8.98%	1.02%
MUCAP	10.00%	3.56%	6.44%
PRIVA	10.00%	3.92%	6.08%

- (1) La publicación del 2 de noviembre del Reglamento de Gestión de Activos cambia las ponderaciones en límites utilizadas el año anterior.
- (2) Acorde con el Reglamento de Gestión de Activos se presenta el límite del Resto de Sector Público en cumplimiento del transitorio III, mismo que se incluye como parte del porcentaje invertido en el sector público local.
- (3) No incluye los emisores BCCR y G.

Al 31 de diciembre de 2017

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	56.50%	53.32%	3.18%
Valores emitidos por resto del sector público.	35.00%	14.45%	20.55%
Sector privado	100.00%	31.44%	68.56%
Sector emisiones extranjeras	50.00%	0.00%	50.00%
2) Por tipo de instrumento			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100.00%	11.52%	88.48%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10.00%	3.12%	6.88%
Títulos emitidos por fondos de inversión Internacional.	50.00%	0.00%	50.00%
Operaciones de recompra o reporto	5.00%	2.75%	2.25%
Acciones	10.00%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70.00%	28.66%	41.34%
3) Valores emitidos por un mismo emisor^{1/}			
BCR	10.00%	7.79%	2.21%
AUSOL	10.00%	2.96%	7.04%
BCRSF	10.00%	0.02%	9.98%
BCT	10.00%	1.97%	8.03%
BDAVI	10.00%	0.27%	9.73%
BNCR	10.00%	5.10%	4.90%
BPROM	10.00%	6.41%	3.59%
BSJ	10.00%	7.64%	2.36%
CFLUZ	10.00%	0.71%	9.29%
FIFCO	10.00%	0.53%	9.47%
G	10.00%	2.75%	7.25%
ICE	10.00%	0.84%	9.16%
MADAP	10.00%	3.39%	6.61%
MUCAP	10.00%	4.42%	5.58%
NACIO	10.00%	1.07%	8.93%
PSFI	10.00%	3.10%	6.90%

^{1/} Según la política de inversión de Popular Pensiones solo se invierte en emisores que cuenten con la calificación de riesgo de AAA y AA.

^{2/} Tomar en consideración que el monto de inversión del emisor PSFI se reporta en el sector público acorde con lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento de Inversiones de las entidades reguladas.

7.4. Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		2018	2017
Cuentas por cobrar ⁽¹⁾	¢	7,620,798	7,404,021
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales		367,031,669	335,061,467
Total cuentas y productos por cobrar	¢	<u>374,652,467</u>	<u>342,465,488</u>

⁽¹⁾ Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

7.5. Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre el estado de la provisión de pensiones en curso de pago es el siguiente:

		2018	2017
Saldo al inicio	¢	5,937,202,342	6,354,371,575
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial) ⁽¹⁾		177,630,632	115,332,902
Aporte personal trasladado provisión por jubilación ⁽²⁾		3,330,614,349	75,664,290
Pago pensionados y jubilados del periodo		<u>(794,561,029)</u>	<u>(615,707,848)</u>
Saldo al final		8,650,886,294	5,929,660,919
Obligaciones transitorias por liquidar		0	7,541,423
	¢	<u>8,650,886,294</u>	<u>5,937,202,342</u>

⁽¹⁾ El estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2018 fue aprobado y autorizado por la Gerencia General de FOMUVEL mediante oficio FMVL-GG-0022-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, se autoriza aplicar ajuste a la provisión para pensiones en curso de pago por ¢177.630.632. Para realizar el ajuste en el cálculo de la cuenta de provisión para pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 2018; corresponde al diferencial existente entre el indicado en el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2018 y al saldo contable a dicha fecha. (Ver nota 5).

⁽²⁾ Corresponde a los traslados por reclasificación de la cuenta activo neto disponible para beneficios futuros durante el periodo autorizado por FOMUVEL.

7.6. Ingresos

Los ingresos en los periodos terminados el 31 de diciembre consisten en:

		2018	2017
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	¢	23,310,459	2,854,654
Por negociación de instrumentos financieros		868,349	101,446,514
Productos sobre inversiones nacionales		1,788,596,529	1,447,110,149
Ganancia en fluctuación de cambios		382,486,490	165,857,508
Total	¢	<u>2,195,261,827</u>	<u>1,717,268,825</u>

7.7. Gastos

Los gastos en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

		2018	2017
Gastos generales (1)	¢	129,460,838	110,693,384
Pérdida por fluctuación de cambios		283,402,812	159,382,105
Negociación de instrumentos financieros		0	1,215,058
Total	¢	<u>412,863,650</u>	<u>271,290,547</u>

(1) Corresponde a la comisión pagada del 5% sobre la recaudación del fondo la cual es pagada a FOMUVEL.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2018 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢382,486,490 (¢165,857,508 en el 2017) y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢283,402,812 (¢159,382,105 en el 2017).

Nota 8 Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Fondo y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 9 Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

Activos		2018	2017
Disponibilidades	US\$	43,628	1,039
Inversiones en valores		2,498,380	2,277,628
Intereses y rendimientos por cobrar		39,268	38,259
Total activos	US\$	<u>2,581,276</u>	<u>2,316,926</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 10 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 11 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Detalle	2018	2017
Valor nominal de los títulos depositados en custodia (1)	¢ 21,967,195,637	18,555,463,263
Valor nominal de los cupones en custodia (1)	8,292,779,743	8,581,150,485
Total	¢ <u>30,259,975,380</u>	<u>27,136,613,748</u>

(1) El incremento se debe a que, para el 2015 BPDC Custodio reportaba únicamente los cupones de las emisiones custodiadas en Ceval, que se presentaban en el reporte de estructura de la cartera de la BNV. A partir del 2016, el Custodio reporta la totalidad de cupones en Custodia, indiferentemente del depositario (SAC-CEVAL-Clearstream), incrementándose el registro en cuestión.

Nota 12 Hechos relevantes y contingentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la entidad no ha revelado la existencia de hechos relevantes y contingentes.

Nota 13 Instrumentos financieros

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado, el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidad, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

1. La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
2. Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.

3. Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada una de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
4. Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
5. En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo de conformidad con lo indicado en el Artículo 8 del acuerdo SP-A-162-2012.

Instrumentos incluidos en el VaR

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Riesgo de mercado

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta del Fondo. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas se pueden sufrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.)

En esta materia la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado. El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2018

Para el 31 de diciembre de 2018 el cálculo del VaR para el Fondo asciende a ¢168.1 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 0,78% del total del Fondo administrado.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero, propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Fondo, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor, así como de las calificaciones crediticias de cada emisor, de conformidad con la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador. Paralelamente, se ha estado disminuyendo la participación relativa en estos emisores, según la progresiva reducción del límite normativo indicado en el reglamento de inversiones de las entidades reguladas, al tiempo que se han estado aumentando las inversiones en emisores privados.

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Se ha procedido a que en la estrategia de inversiones se incluyan instrumentos de tasa variable como las tasas básicas y los bem variables, así como aquellos indexados a las unidades de desarrollo. Se han incorporado los bonos TPRAS de gobierno, cuyo cupón está en función de la curva en colones, sin dejar de lado que se ha fortalecido la porción de inversiones a corto plazo, las cuales al tener menor duración los expone en menor cuantía a los movimientos de las tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. Los fondos administrados por la Operadora presentan riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de referencia asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descates de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

Riesgo operativo

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de estos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.
- b. Implementación de medidas de control.

- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

Riesgo legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El control normativo a través de un área específica, Unidad de Cumplimiento, quien se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora.
- b. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- c. El control de marcas y propiedad intelectual.
- d. Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Nota 14 Activos restringidos

El Fondo no presenta activos restringidos al 31 de diciembre de 2018 y 2016.

Nota 15 Contratos y convenios

El objeto del “Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería” es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones su apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, y ésta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales consisten en la administración de las inversiones; registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización; contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficiarios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 16 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	2018	2017
Saldos		
Efectivo en cuenta corriente:		
Banco Popular	¢ 97,065,633	147,643,746

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

El fondo administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 17 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo. La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Reglamento Actuarial

Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del acta de la Sesión 1275-2016 celebrada el 30 de agosto de 2016, publicado en el alcance 200 del Diario oficial “La Gaceta”, del 27 de setiembre de 2016. Rige a partir del 1 de enero de 2017.

Artículo 10.

Las valuaciones actuariales anuales deben contener información con corte al 31 de diciembre de cada año. Cuando se trate de valuaciones que propongan cambios en los perfiles de requisitos y beneficios o solicitudes de la SUPEN, debe utilizarse la información más reciente con que cuente el régimen, la que, en todo caso, no debe tener más de tres meses de antigüedad respecto de la fecha de realización del estudio.

Nota 18 Normas de contabilidad emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

Nota 19 Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2019 (Ver nota 7.5). La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el procesamiento
electrónico de datos**

Al 31 de diciembre de 2018

Anexo 1
1 de 2Informe del contador público independiente
sobre el procesamiento electrónico de datos

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminado el 31 de diciembre de 2018 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su sistema de procesamiento de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

La consideración del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de su funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en cartas de gerencia con fechas 14 de agosto de 2018 y 26 de marzo de 2019.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
26 de marzo de 2019

Dictamen firmado por
Fabían Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2019
Timbre Ley 6663 41.000
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el cumplimiento
de la normativa legal**

Al 31 de diciembre de 2018

Anexo 2
1 de 2Informe del contador público independiente
sobre el cumplimiento de la normativa legal

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminado el 31 de diciembre de 2017 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería:

Existen diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de cupones de títulos de inversión entre saldos contables y el estado de cuenta de la entidad de custodia.

Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
26 de marzo de 2019

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2019
Timbre Ley 6663 c/1.000
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

Informe sobre el control interno

Al 31 de diciembre de 2018

Anexo 3
1 de 2Informe del contador público independiente
sobre el control interno

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminado el 31 de diciembre de 2018 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

Existen diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de cupones de títulos de inversión entre saldos contables y el estado de cuenta de la entidad de custodia.

Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en carta de la gerencia por separado, con fechas 14 de agosto de 2018 y 26 de marzo de 2019.

El presente informe es para conocimiento de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
26 de marzo de 2019

Dictamen firmado por
Fabían Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2019
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



